

Administración 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL





Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TOCHIMILCO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CLAVE: CTR-MT/2124-22/006

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022.

### **AUTORIZACIONES:**



C. Armando Arenas Long Z<sub>2024</sub>
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.



C. Mauro Rodríguez Romero, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.



### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

### Contenido

Tesorería Municipal
Introducción4
Objetivos Generales4
Cultura Organizacional5
Misión:6
Visión:6
Valores7
Marco jurídico8
Organigrama General del Ayuntamiento
Organigrama10
Atribuciones y Funciones Generales11
Glosario
Fuentes hibliográficas utilizadas:





### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

### Tesorería Municipal

### Introducción

La Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco es un órgano vital en la administración pública municipal, encargado de gestionar y supervisar los recursos financieros y administrativos de manera eficiente, transparente y responsable. Conformada por la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, la Tesorería es el principal soporte para garantizar la adecuada ejecución y seguimiento del presupuesto municipal, la optimización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la población.

Este Manual de Organización tiene como propósito proporcionar una guía clara y detallada sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros. Además, busca facilitar la comprensión y aplicación de las políticas, normas y procedimientos que rigen la gestión financiera y administrativa municipal, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

A lo largo del manual, se presentan los objetivos generales, la misión, la visión y los valores de la Tesorería, así como la descripción detallada de sus atribuciones y funciones, la estructura organizativa y el marco jurídico aplicable. También se incluyen aspectos clave como la cultura organizacional, el glosario de términos y conceptos relevantes, y las fuentes bibliográficas de consulta.

Al utilizar este manual como una herramienta de trabajo y consulta, los servidores públicos municipales y la ciudadanía en general podrán contribuir al fortalecimiento de la administración pública de Tochimilco, garantizando la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

### **Objetivos Generales**

- Establecer las funciones y responsabilidades de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco
  y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, proporcionando un marco de referencia claro y detallado para la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros
  y administrativos municipales.
- Facilitar la comprensión y aplicación de las políticas, normas y procedimientos que rigen la administración financiera y administrativa del municipio, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- Promover la optimización y el uso responsable de los recursos públicos, garantizando la correcta ejecución y seguimiento del presupuesto municipal, el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y la satisfacción de las necesidades de la población.





Clave: CTR-MT/2124-22/006

Fecha de aprobación: 16/06/2022

- 4. Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales encargados de la gestión financiera y administrativa, asegurando la calidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.
- Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre la Tesorería, las demás dependencias y entidades municipales y la ciudadanía, fortaleciendo la coordinación y el trabajo conjunto en la administración pública de Tochimilco.
- 6. Impulsar la mejora continua y la innovación en los procesos y sistemas de gestión financiera y administrativa, mediante la identificación y aplicación de buenas prácticas, herramientas tecnológicas y soluciones que respondan a las necesidades y retos del municipio.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura organizacional y los valores institucionales en la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco, promoviendo el compromiso, la integridad, la responsabilidad y el servicio público de calidad.

Estos objetivos generales reflejan la importancia de contar con un Manual de Organización bien estructurado y actualizado, que sirva como guía y herramienta de trabajo para los servidores públicos municipales y la ciudadanía en general, en el ámbito de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros.



La cultura organizacional de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros se basa en un conjunto de valores, creencias, comportamientos y prácticas compartidas que orientan y definen el actuar de los servidores públicos municipales en su desempeño laboral. Esta cultura busca fomentar el compromiso, la responsabilidad, la transparencia y la excelencia en la gestión financiera y administrativa del municipio.

Los siguientes elementos caracterizan la cultura organizacional de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco:

- Ética y transparencia: La integridad y la honestidad son fundamentales en el ejercicio de la función pública. La Tesorería promueve la adopción de prácticas transparentes y éticas en el manejo de los recursos públicos, garantizando la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.
- Responsabilidad y compromiso: Los servidores públicos de la Tesorería asumen la responsabilidad de cumplir con sus funciones y atribuciones de manera eficiente y oportuna, buscando siempre el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.





### **Clave:** CTR-MT/2124-22/006

Fecha de aprobación: 16/06/2022

- 3. Trabajo en equipo y colaboración: La coordinación y el trabajo conjunto entre los diferentes departamentos y unidades de la Tesorería, así como con otras dependencias y entidades municipales, son esenciales para el logro de los objetivos y la optimización de los recursos. La Tesorería fomenta la colaboración, la comunicación y el apoyo mutuo entre sus miembros.
- 4. Profesionalismo y capacitación: La Tesorería valora la importancia de contar con servidores públicos capacitados y actualizados en las áreas de finanzas y administración pública, promoviendo la formación continua, el intercambio de conocimientos y la adopción de buenas prácticas en el desempeño de sus funciones.
- Innovación y mejora continua: La Tesorería busca constantemente identificar y aplicar soluciones innovadoras y eficientes en sus procesos y sistemas de gestión financiera y administrativa, adaptándose a las necesidades y retos del municipio y contribuyendo al desarrollo sostenible de Tochimilco.
- 6. Servicio al ciudadano: La Tesorería se enfoca en satisfacer las necesidades de la población y ofrecer un servicio público de calidad, garantizando la atención y el trato respetuoso, ágil y eficiente a los ciudadanos en todos sus trámites y servicios.

Al cultivar y fortalecer estos elementos en su cultura organizacional, la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros aseguran un desempeño adecuado y alineado con los principios y valores institucionales, contribuyendo al bienestar y progreso del municipio y sus habitantes.

### Misión:

La Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco tiene como misión administrar de manera eficiente, transparente y responsable los recursos financieros y administrativos del municipio, garantizando el cumplimiento de las políticas, normas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Nos comprometemos a proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos y promover la participación y la colaboración entre las dependencias municipales, fomentando la rendición de cuentas, la innovación y el desarrollo sostenible de Tochimilco.

### Visión:

La Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco aspira a ser una institución líder y referente en la gestión financiera y administrativa municipal, reconocida por su excelencia, integridad y compromiso con el bienestar de la comunidad. Buscamos consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, la profesionalización y la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la equidad y la prosperidad de Tochimilco en el corto, mediano y largo plazo.





### **Clave:** CTR-MT/2124-22/006

Fecha de aprobación: 16/06/2022

La misión y la visión del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros reflejan los valores y objetivos que guían el desempeño de los servidores públicos municipales en esta área, así como las metas y expectativas de la administración en cuanto al manejo de los recursos públicos y la atención a las necesidades de la población. Estas declaraciones también ofrecen un marco de referencia para la evaluación y el seguimiento del progreso y los resultados alcanzados en la gestión financiera y administrativa del municipio.

### Valores

Valores del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

Los valores son principios fundamentales que guían el comportamiento y las decisiones de los servidores públicos en la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros. Estos valores reflejan el compromiso de la institución con la excelencia, la integridad y el bienestar de la comunidad.

- Transparencia: La Tesorería promueve la apertura y la accesibilidad de la información financiera y administrativa, garantizando la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Responsabilidad: Los servidores públicos asumen la responsabilidad de administrar los recursos del municipio de manera eficiente, efectiva y ética, buscando siempre el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Integridad: La honestidad, la ética y la rectitud son fundamentales en el ejercicio de la función pública. La Tesorería fomenta el respeto a las normas y la adopción de comportamientos íntegros en el desempeño de sus funciones.
- Excelencia: La Tesorería se esfuerza por alcanzar la excelencia en la gestión financiera y administrativa, aplicando las mejores prácticas y promoviendo la mejora continua en sus procesos y sistemas.
- Equidad: La Tesorería garantiza un trato justo y equitativo en la asignación y distribución de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo y bienestar de todos los habitantes de Tochimilco.
- 6. Respeto: La Tesorería valora y promueve el respeto hacia la diversidad y la dignidad de todas las personas, fomentando un ambiente laboral inclusivo y armonioso.





### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

- 7. Colaboración: La Tesorería apoya el trabajo en equipo y la cooperación entre sus miembros y con otras dependencias y entidades municipales, buscando la sinergia y la optimización de los recursos en beneficio de la comunidad.
- Innovación: La Tesorería incentiva la búsqueda y aplicación de soluciones creativas y tecnológicas en sus procesos y sistemas de gestión, adaptándose a las necesidades y retos del municipio.
- Servicio al ciudadano: La Tesorería se compromete a ofrecer un servicio público de calidad, garantizando la atención y el trato respetuoso, ágil y eficiente a los ciudadanos en todos sus trámites y servicios.

Estos valores son la base de la cultura organizacional de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, y orientan el actuar de los servidores públicos en su desempeño laboral, asegurando un ejercicio adecuado y alineado con los principios y objetivos institucionales.



El marco jurídico de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros está conformado por las leyes, reglamentos y normativas aplicables a nivel federal, estatal y municipal, que rigen la gestión financiera y administrativa del municipio. Estas disposiciones legales establecen las responsabilidades, atribuciones y funciones de la Tesorería, así como las políticas y principios que deben seguirse en la administración de los recursos públicos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece las bases generales para la organización del Estado y la división de poderes, así como los principios y garantías fundamentales en materia de derechos humanos, participación ciudadana y transparencia.
- Constitución Política del Estado de Puebla: Regula la organización y funcionamiento del gobierno estatal y los municipios, así como las atribuciones y responsabilidades de sus autoridades y órganos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Establece la estructura, competencias y funcionamiento de los ayuntamientos y sus dependencias, incluyendo la Tesorería y sus direcciones.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla: Regula la recaudación, fiscalización y administración de los ingresos municipales, así como las obligaciones y derechos de los contribuyentes.





### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla: Establece las disposiciones relativas al presupuesto, la contabilidad y la deuda pública de los municipios, así como los criterios y normas para la gestión financiera y el control interno.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Puebla: Regula los procesos de contratación, adquisición y suministro de bienes y servicios por parte de las entidades públicas, incluyendo los municipios.
- Ley de Obra Pública del Estado de Puebla: Establece las disposiciones aplicables a la planeación, programación, presupuesto, contratación, ejecución y control de la obra pública municipal.
- 8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Regula el derecho de acceso a la información pública y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las entidades públicas, incluyendo los municipios.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tochimilco: Establece las atribuciones y funciones específicas de la Tesorería y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, así como las relaciones de coordinación y colaboración con otras dependencias y órganos municipales.

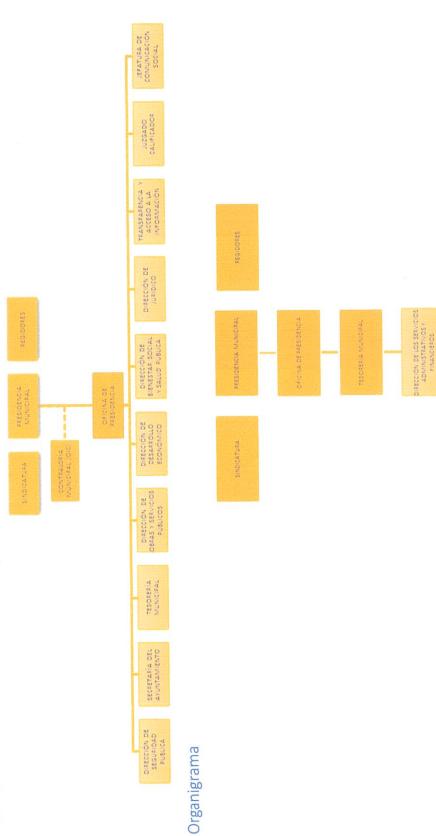
El cumplimiento de este marco jurídico es esencial para garantizar la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión financiera y administrativa del Ayuntamiento de Tochimilco, y asegurar la protección y el respeto de los derechos e intereses de la comunidad y los servidores públicos.



CTR-MT/2124-22/006 Clave:

Fecha de aprobación: 16/06/2022

## Organigrama General del Ayuntamiento



10 Página

AUXILIAR DE RECAUDACION DE RECURSOS PROPIOS Y PREDIAL

JEFATURA DE AREA DE NGRESOS MUNICIPALES

JEFATURA DE ARBA DE EGRESOS MUNICIPALES

RECURSOS HUMANOS

AUXILIAR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INTENDENTE

VELADOR

BARRENDERO



### Clave: CTR-MT/2124-22/006

Fecha de aprobación: 16/06/2022

### Atribuciones y Funciones Generales

Atribuciones y Funciones del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

### Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco

- 1.1. Planificar, organizar, coordinar y supervisar la gestión financiera y administrativa del Ayuntamiento, conforme a las leyes, reglamentos y políticas aplicables.
- 1.2. Elaborar y presentar el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos del municipio, en coordinación con las demás dependencias y órganos del Ayuntamiento.
- 1.3. Administrar y fiscalizar la recaudación de los ingresos municipales, incluyendo impuestos, derechos, contribuciones y aprovechamientos.
- 1.4. Supervisar y controlar la ejecución del gasto público municipal, en cumplimiento de las normas y criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y equidad.
- 1.5. Coordinar la contratación y adquisición de bienes, servicios y obra pública, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de adquisiciones y contrataciones.
- 1.6. Administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Tesorería, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el Ayuntamiento.
- 1.7. Implementar y mantener un sistema de control interno y auditoría en la Tesorería, para garantizar la legalidad, la calidad y la oportunidad de la información financiera y administrativa.
- 1.8. Promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión financiera y administrativa del municipio, mediante la difusión y el acceso a la información pública.
- 1.9. Coordinar y colaborar con las instancias estatales y federales en la supervisión, fiscalización y auditoría de los recursos públicos municipales.
- 1.10. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, en coordinación con las demás dependencias y órganos del Ayuntamiento.

Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

2.1. Coordinar y supervisar la operación y el desempeño de las áreas de administración, contabilidad, tesorería y recursos humanos de la Tesorería del Ayuntamiento.

 $\bigcirc$ 





### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación: 16/06/2022

- 2.2. Implementar y mantener los sistemas y procedimientos de administración, contabilidad, tesorería y recursos humanos, en cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos por el Ayuntamiento y las autoridades competentes.
- 2.3. Administrar y controlar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio, así como la adquisición, resguardo, mantenimiento y disposición de los mismos.
- 2.4. Coordinar y supervisar la elaboración y presentación de los estados financieros, informes de gestión y reportes de cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales del municipio.
- 2.5. Promover la capacitación, el desarrollo profesional y el bienestar laboral del personal de la Tesorería, mediante la implementación de programas y acciones de formación, reconocimiento y mejora del ambiente de trabajo.
- 2.6. Velar por la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de seguridad y protección de datos personales y financieros en la Tesorería, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- 2.7. Coordinar y colaborar con las instancias de control interno y externo en la revisión, evaluación y mejora de los procesos y controles de la Tesorería.
- 2.8. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, en coordinación con las demás dependencias y órganos del Ayuntamiento, en lo que respecta a la gestión administrativa y financiera.
- 2.9. Proponer e implementar estrategias y acciones para la optimización de los recursos y la mejora de los servicios y procesos de la Tesorería, en función de los objetivos y metas establecidos por el Ayuntamiento.
- 2.10. Coordinar y supervisar la atención y el servicio a los contribuyentes, usuarios y ciudadanos en general, en relación con las trámites, servicios y obligaciones de la Tesorería del Ayuntamiento.

Con estas atribuciones y funciones, la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros trabajan conjuntamente para garantizar una gestión financiera y administrativa eficiente, transparente y responsable, en beneficio de la comunidad y el desarrollo del municipio.

### Glosario

Glosario del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

 Adquisiciones: Proceso mediante el cual se obtienen bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y operación del Ayuntamiento.  $\Diamond$ 





### **Clave:** CTR-MT/2124-22/006

Fecha de aprobación: 16/06/2022

- 2. Anteproyecto de presupuesto: Documento preliminar que contiene las estimaciones de ingresos y egresos para el siguiente ejercicio fiscal, elaborado por la Tesorería y sometido a la aprobación del Ayuntamiento.
- Auditoría interna: Proceso de revisión y evaluación de los sistemas y procedimientos de control interno, llevado a cabo por la Tesorería o por instancias de control interno designadas por el Ayuntamiento.
- Control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y actividades destinadas a garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión financiera y administrativa del Ayuntamiento.
- 5. Egresos: Gastos realizados por el Ayuntamiento en el cumplimiento de sus funciones y objetivos, conforme al presupuesto aprobado.
- Estados financieros: Documentos que presentan la situación financiera y los resultados de operación del Ayuntamiento, en cumplimiento de las normas y principios de contabilidad gubernamental.
- Gestión financiera: Conjunto de actividades y decisiones relacionadas con la obtención, administración y aplicación de los recursos financieros del Ayuntamiento.
- Ingresos: Recursos económicos que obtiene el Ayuntamiento por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos, transferencias y otros conceptos, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.
- 9. Obligaciones fiscales: Responsabilidades tributarias y de información que el Ayuntamiento debe cumplir ante las autoridades fiscales, en función de sus ingresos y gastos.
- 10. Presupuesto: Documento que establece los ingresos y egresos autorizados por el Ayuntamiento para un ejercicio fiscal determinado.
- 11. Rendición de cuentas: Proceso mediante el cual el Ayuntamiento informa y justifica la aplicación y destino de los recursos públicos municipales, conforme a las leyes, reglamentos y políticas de transparencia y participación ciudadana.
- 12. Recursos humanos: Personal que integra la Tesorería y las demás dependencias y órganos del Ayuntamiento, responsables de la ejecución de las funciones y objetivos asignados.
- Recursos materiales: Bienes muebles e inmuebles, vehículos, equipos, herramientas, suministros y otros elementos tangibles necesarios para el funcionamiento y operación del Ayuntamiento.







### Clave: CTR-MT/2124-22/006 Fecha de aprobación:

16/06/2022

- 14. Servicios administrativos: Actividades de apoyo y coordinación de la gestión interna del Ayuntamiento, tales como la administración de recursos humanos, materiales y financieros, la atención a trámites y servicios, y la elaboración y control de documentos y archivos.
- 15. Tesorería: Dependencia del Ayuntamiento encargada de la planificación, organización, coordinación y supervisión de la gestión financiera y administrativa del municipio.

Este glosario proporciona una base conceptual para la comprensión y aplicación del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, facilitando la comunicación



### Fuentes bibliográficas utilizadas:

Fuentes bibliográficas del Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tochimilco.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Municipal del Estado de Puebla.
- Reglamento de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco.
- 9. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tochimilco.
- 10. Normas de Contabilidad Gubernamental.
- 11. Normas y Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 12. Normas y Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales.

Estas fuentes bibliográficas proporcionan el marco jurídico, normativo y técnico en el que se fundamenta el Manual de Organización de la Tesorería del Ayuntamiento de Tochimilco y su Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, y sirven como referencia y guía para su interpretación, aplicación y actualización.





# Progreso Para Todos www.tochimilco.gob.mx f H. Ayuntamiento Tochimilco

### Progreso Para Todos





www.tochimilco.gob.mx **f** H. Ayuntamiento Tochimilco